

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-023-2017

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE RONCESVALLES”.

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día veintiséis (26) de abril de dos mil diecisiete (2017).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

- 1. INTERESADO: XIMENA GUERRERO y GINNA GUERRERO**, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día lunes 24 de abril de 2017, a las 03:15 p.m.

OBSERVACIÓN
<p><i>“Solicito a la Entidad aceptar dentro del requisito de experiencia del proponente para acreditar la longitud de tubería, experiencia en tubería de PEAD y/o PED, toda vez, que estos materiales son utilizados en el ejercicio de las labores propias del contrato a ejecutar.</i></p> <p><i>Lo anterior considerando que en procesos recientes como el FINDETER 022 se requirió la experiencia como se está solicitando</i></p> <p><i>“HIERRO DÚCTIL (HD) Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y/O POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PEAD”.</i></p>

RESPUESTA

En atención a la información presentada por el interesado, la Entidad se permite indicarle que la misma no es procedente, por cuanto la Entidad ha considerado que las tuberías de polietileno en las actividades de instalación y sus características técnicas, difieren de las tuberías que se exigen para acreditar experiencia en el presente proceso de selección, adicionalmente se informa que cada convocatoria es independiente en cuanto a las condiciones de experiencia exigidas, ya que ello obedece a un análisis técnico que incluye la necesidad de cada Proyecto, por lo anterior se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

El presente Informe se expide a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).